

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1334



Fecha de ingreso:02-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-06-2024

Folio:2024-1334

Certificado de ingresos:



DIN. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO LOYA BENCOMO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-004-00156-00-0000
Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 156 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.30	116.73	103.84	SOTANO Y COCHERA	29,242.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.30	116.73	103.84		688.05
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	96.30	116.73	103.84		2,924.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.30	116.73	103.84		688.05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES

288.90 350.19 311.52 \$ 33,542.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE,

708 MARIO HERNANDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-06-2024 13:47:7

Usuario: LAVILAM